

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: U.M.H. 2018-00726

NOTIFICADO POR ESTADO No.084 DEL 21 DE MAYO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- OFÍCIESE en atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora, ante el requerimiento realizado en auto del 12 de marzo del año en curso y lo normado por el Art. 85 del C.G.P., a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a fin de que alleguen en el término de cinco (5) días, el registro civil de nacimiento de la señora JANETH CODINA VELEZ.

2.- AGREGAR al plenario y TENER en cuenta que el Juzgado 15 de Familia de esta ciudad, allegó el proceso de Interdicción 2016-522, requerido como prueba.


3.- REQUERIR nuevamente a las demandadas DIANA CAROLINA, SANDRA MILENA, LORENA y MARTHA CAROLINA CODINA RUIZ, a fin de que den cumplimiento a lo ordenado en el párrafo 3 del auto del 12 de marzo.


Comuníqueseles por el medio más eficaz y expedito, remitiéndoles copia de esta providencia y del auto antes mencionado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7866a65453838f9dd63fd1aeba8ef1fbf6e5fd8a50eeb06054a0e4bfc6d519f3

Documento generado en 20/05/2021 03:47:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>